

pla el justo animo de V. Mage. y que el estado actual de la Corona  
necesita que sus reales vasallos por todos medios intervengan para que  
substituyan, y se adelanten los gloriosos felices progresos de sus reales armas  
en esta defensa e indemnidad de sus reynos, y de las vastas provincias  
de la America, como en la Conquista de Orizaba, que por derecho heredi-  
tario pertenecen al Rey nro. S. y su real familia, y cuando en el Ayuntamiento  
que en esta ciudad de V. Mage. se ha celebrado, y se ha celebrado  
en todas ocasiones, y tiempos para quanto ha concurrido a la mejora de sus  
gobiernos, y con especialidad a V. Mage. el Sr. Rey D. Felipe Quinto  
(que esta en gloria) al ingreso de su Reynado, y consiguientemente a nro.

Presente el Conde de Peñafiel, su feliz sucesor, manifestando sus individuos  
continuamente la mayor lealtad, y emulacion con sus propios va-  
sallanos, y haciendas, alentando con su exemplo, y nobles proezas aque-  
llos que se abandonaron tan especial, y principal objeto de su obligacion;  
de comun consentimiento, y uniformemente con tanta profundidad  
y espontanea voluntad. Acordado la Ciudad, por si, y por los

pueblos de su Reyno, conceder, y prorrogar dicho Servicio de veinte y  
cuatro millones, y de otras ymposiciones por diez y seis años, segun y como  
se ha hecho en los antecedentes, y se contiene en la Cedula Real de  
Cedula ofreciendo de nuevo a los S. Mage. de V. Mage. su vida, y  
haciendas en el todo de su Provincia, disponiendo de ellas, como fuere  
de su real agrado, y tenor por convenientes a su mayor gloria, honor  
de sus armas, y alivio de sus reynos. Remitiendose Certificacion de

este Servicio por mano de D. J. Alcaide Mayor de Correo. interino, q.  
en nombre de V. Mage. dio su real consentimiento, a todos los  
Cavalleros regidores por esta demostracion ofreciendo ponerlo en su real  
noticia, para que teniendo presente sus meritos les confiera los honores  
y agueson acreedores.

La Ciudad acuerda que atado los Cavalleros Regidores que han  
concurrido con voto a la prorrogacion de el Servicio por diez y seis años se  
le de los testimonios que pidieren de este Servicio.

El Senor D. Luis Melchioron regidor Comisario de Carnes, hizo pres.  
como ante el Senor Alcaide Mayor de V. Mage. denunciacion de el Servicio

Oeden testimonio a  
los Cav. Reg.

re  
denunciacion alvar  
Hein y consorte

Los  
Corte

De  
de M

